79º).- EXPTE. 3.2.1.0. 3947/09.- ADJUDICACION DEFINITIVA DE LA OBRA "ACONDICIONAMIENTO AULAS Y REPARACION CUBIERTA COLEGIO SANTA MARIA DE AGUAS VIVAS", INCLUIDA EN EL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL 2010.

Resultando que la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 7 de abril de 2010, acordó adjudicar provisionalmente el contrato de obras "ACONDICIONAMIENTO AULAS Y REPARACION CUBIERTA COLEGIO SANTA MARIA DE AGUAS VIVAS" a CONSTRUCCIONES Y REFORMAS CLASICAS Y MODERNAS GOMEZ S.L., por el precio de 68.805,80 euros y 11.008,93 euros correspondientes al I.V.A.

Resultando que el procedimiento de adjudicación que se ha seguido es el negociado sin publicidad.

Resultando que la adjudicación provisional se notificó vía telemática a todos los licitadores y se publicó en el perfil del contratante en fecha 14 de abril de 2010.

Resultando que en el plazo previo a la adjudicación definitiva, el adjudicatario debía presentar la documentación establecida en la cláusula 21ª del pliego administrativo en el plazo de siete días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la adjudicación provisional en el perfil del contratante.

Resultando que el referido plazo finalizaba el día 22 de abril de 2010, y que en fecha 21 de abril de 2010 se presenta por el adjudicatario la documentación administrativa necesaria para elevar a definitiva la propuesta de adjudicación provisional otorgada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de abril de 2010, siendo la documentación presentada la siguiente:

- Garantía definitiva de 3.440,29 euros (5% del importe de adjudicación excluido IVA).

Resultando que la mercantil adjudicataria no figura como deudora en la Hacienda Pública en la Unidad de Recaudación Ejecutiva del Ayuntamiento de Alzira.

Resultando que consta en el expediente documento suscrito entre CONSTRUCCIONES Y REFORMAS CLASICAS Y MODERNAS GOMEZ S.L. y JUAN JOSE VALIENTE GOMEZ, por el que, CONSTRUCCIONES Y REFORMAS CLASICAS Y MODERNAS GOMEZ S.L., se compromete a subcontratar con JUAN JOSE VALIENTE GOMEZ, diversas partidas de obra del proyecto "ACONDICIONAMIENTO AULAS Y REPARACION CUBIERTA COLEGIO SANTA MARIA DE AGUAS VIVAS", que representan aproximadamente el 50% del total de la obra contratada.

Resultando que en la documentación que forma parte del Sobre 3 de la plica presentada por CONSTRUCCIONES Y REFORMAS CLASICAS Y MODERNAS GOMEZ S.L., figuran unas mejoras del proyecto "ACONDICIONAMIENTO AULAS Y REPARACION CUBIERTA COLEGIO SANTA MARIA DE AGUAS VIVAS", valoradas en 1.800 euros.

Resultando que en fecha 26 de abril de 2010 se emite informe por el Departamento de Urbanismo.

Considerando que, examinada la documentación aportada por el licitante relativa a la subcontratación, se constata el cumplimiento de los requisitos señalados en el Artículo 210 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, a los que queda sometida la celebración de subcontratos, concretamente:

1.- La subcontratación está prevista en el Pliego Administrativo.
2.- Se ha comunicado anticipadamente la intención de celebrar el subcontrato.
3.- Las prestaciones parciales a subcontratar no exceden el porcentaje del 50%.

Considerando que las mejoras presentadas por el licitante han sido revisadas por el Arquitecto Municipal, D. Alfredo Andrés Peris, considerándolas adecuadas y obteniendo 25 puntos.

Considerando que en el expediente administrativo se han seguido y observado todos los trámites legales

Y considerando lo dispuesto en el apartado d) del Decreto de Secretaría nº 19, de fecha 19 de junio de 2007, por cuyo tenor se delegan en la Junta de Gobierno Local atribuciones que en virtud del art. 21 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, corresponden inicialmente al Alcalde.

La Junta de Gobierno Local, tras deliberación y por unanimidad, adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- **ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE** la obra "ACONDICIONAMIENTO AULAS Y REPARACION CUBIERTA COLEGIO SANTA MARIA DE AGUAS VIVAS" a CONSTRUCCIONES Y REFORMAS CLASICAS Y MODERNAS GOMEZ S.L., con N.I.F. B96744073, por el precio de 68.805,80 euros y 11.008,93 euros correspondientes al I.V.A, haciendo constar expresamente que para la ejecución del contrato se empleara a un total de 4 trabajadores, siendo todos Oficiales, con arreglo al siguiente cuadro:

	CONTRATISTA	SUBCONTRATISTA	TOTAL
Trabajadores plantilla	2	2	4

SEGUNDO.- **AUTORIZAR la SUBCONTRATACIÓN** de la obra "ACONDICIONAMIENTO AULAS Y REPARACION CUBIERTA COLEGIO SANTA MARIA DE AGUAS VIVAS", en base al documento suscrito en 5 de marzo de 2010, entre CONSTRUCCIONES Y REFORMAS CLASICAS Y MODERNAS GOMEZ S.L. y JUAN JOSE VALIENTE GOMEZ.

TERCERO.- **ACEPTAR LAS MEJORAS** al proyecto, propuestas por CONSTRUCCIONES Y REFORMAS CLASICAS Y MODERNAS GOMEZ S.L., en el sobre nº 3 de su plica.

CUARTO.- **REQUERIR** a la adjudicataria CONSTRUCCIONES Y REFORMAS CLASICAS Y MODERNAS GOMEZ S.L. para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva, se presente en el Departamento de Urbanismo, previo aviso, para **formalizar el contrato** en documento administrativo. En el contrato se incorporarán las mejoras ofertadas por el licitante directamente relacionadas con el objeto del proyecto, y aceptadas por el Ayuntamiento.

QUINTO.- **NOTIFICAR** la adjudicación definitiva a todas las empresas licitadoras que no han resultado adjudicatarias, procediendo a efectuar la devolución de la documentación administrativa aportada.

SEXTO.- **PUBLICAR** el presente acuerdo de adjudicación definitiva en el Perfil del Contratante.

SÉPTIMO.- **COMUNICAR** el presente acuerdo al Arquitecto y a la Intervención Municipal, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

OCTAVO.- **FACULTAR a la Alcaldía** para la formulación del contrato.